



Fecha: Montevideo, 18 de setiembre de 2025.

Resolución de Directorio Número 330/2025

Acta Número 1345

EE2025 67 001 0000243

Visto: la necesidad de cursar solicitud de la renovación de pase en comisión entrante del Sr. Gustavo Echenique Arenas C.10.612, a las nuevas Autoridades de la Intendencia de Colonia;

Resultando:

1. que dicho funcionario presta funciones en la Jefatura Departamental de Colonia;
2. que a la fecha se presenta las condiciones reglamentarias para formular la solicitud de renovación del pase en comisión a el Gobierno Departamental de Colonia;

Considerando:

1. que la Gerencia de RNP ha informado de las necesidades de garantizar la continuidad de los servicios genuinamente postales, argumento compartido por este Directorio;
2. que a efectos de no discontinuar los servicios postales a las cuales está asignado el funcionario municipal comisionado, se solicitará a la Intendencia de Colonia la renovación hasta el 30 de junio de 2030, sin perjuicio que se proceda a su reincorporación en forma anticipada, de existir circunstancias que lo ameriten;
3. que la solicitud formulada se fundamenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 866 y siguientes del TOFUP (actualización 2024), en la Ley 9.515 sobre potestades de los gobiernos departamentales;
4. por en cuanto, habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo expresado, a lo dispuesto en el artículo 866 y siguientes del TOFUP (actualización 2024) , en el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747



de la Ley número 16.736 del 5/1/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012;

El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Solicitar al Organismo de origen Intendencia de Colonia, la renovación de pase en comisión del Sr. Gustavo Echenique Arenas C.10.612, hasta el 30 de junio de 2030.
2. Cúrsese oficio a la Intendencia referenciada, adjuntando el formulario correspondiente con mención de la presente resolución, a sus efectos.
3. Transcríbase a Gerencia General y a la Gerencia de Área Red Nacional Postal para conocimiento.
4. Pase a la Gerencia de División de Recursos Humanos, a sus efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos